

ACTA NUMERO 43-2006

En la Ciudad de Guatemala, siendo las 12:30 horas del jueves 09 de noviembre del 2006, reunidos en el Salón de Sesiones de Junta Directiva "LEONEL CARRILLO REEVES", para celebrar sesión ordinaria los siguientes miembros de Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia: Doctor Oscar Manuel Cobar Pinto, Decano; Licenciada Lillian Raquel Irving Antillón, Vocal Primero; Licenciada Lilita Magaly Vides Santiago de Urizar, Vocal Segundo; Licenciada Beatriz Eugenia Batres de Jiménez, Vocal Tercero; Bachiller Angel Damián Reyes Valenzuela, Vocal Cuarto; Bachiller Angel Jacobo Conde Pereira, Vocal Quinto. y Licenciada Jannette Magaly Sandoval Madrid de Cardona, Secretaria, quien suscribe.

PRIMERO

APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA 43-2006

Dr. Oscar Manuel Cobar Pinto, Decano de la Facultad, da la bienvenida a los miembros de la Junta Directiva a la presente sesión. Propone el orden del día, el cual es aprobado de la manera siguiente:

- 1º. Aprobación del Orden del día de la sesión 43-2006
- 2º. Lectura y aprobación del Acta Número 42-2003
- 3º. Autorizaciones de erogaciones de fondos
- 4º. Solicitudes de estudiantes
- 5º. Solicitudes de licencias
- 6º. Renuncias
- 7º. Solicitud del Director del CECON de autorización y aval para la compra de Equipo de Computación
- 8º. Nombramiento de Directora Interina de la Escuela de Nutrición
- 9º. Nombramientos de miembros estudiantiles ante la Comisión de Evaluación Docente de la Facultad.
- 10º. Normativo de Evaluación Terminal de los Estudiantes de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia
- 11º. Audiencias
- 12º. Solicitud de Aval y Autorización de la Comisión de Cotización de la Facultad, para la Solicitud de Compra No. 400-2006, referente a la Remodelación de los Salones del Edificio T-11

SEGUNDO

LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA NUMERO 42-2006

2.1 Junta Directiva, dio por recibida el Acta Número 42-2006 y **acuerda** dispensar su aprobación para próxima sesión.

TERCERO

AUTORIZACIONES DE EROGACIONES DE FONDOS

3.1 Se conoce oficio de fecha 31 de octubre del 2006, suscrito por la Br. Tamara Zunil Claudio Méndez, Secretaria de Finanzas de la Asociación de Estudiantes de Ciencias Químicas y Farmacia –AEQ-, por medio del cual solicita apoyo económico para la adquisición de toldos que son utilizados en diferentes actividades de los estudiantes, y específicamente el día de elecciones de la Junta Directiva de la Asociación de estudiantes para el período 2006-2007.

Junta Directiva acuerda, informar a la Br. Tamara Zunil Claudio Méndez, Secretaria de Finanzas de la Asociación de Estudiantes de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia –AEQ-, que este año ya no es posible acceder a su solicitud.

3.2 Se conoce oficio Ref. SA.1702-11-2006 de fecha 07 de noviembre del 2006, suscrito por el Lic. Luis Antonio Gálvez Sanchinelli, Secretario Adjunto de la Facultad, por medio del cual agradece la erogación de Q6,000.00 autorizada, para llevar a cabo la actividad motivacional con todo el personal de la Facultad, asimismo, presenta el presupuesto total de la actividad con un déficit, por lo que solicita se sirvan autorizar la erogación de Q1,000.00 más para poder cubrir los gastos de piloto y bebidas.

Junta Directiva acuerda, autorizar la erogación de Q1,000.00, para cubrir los gastos de piloto y bebidas de la actividad motivacional que las autoridades llevarán a cabo con todo el personal de la Facultad el 17 de noviembre del 2006.

3.3 Se conoce oficio Ref. SA.1702-11-2006 de fecha 07 de noviembre del 2006, suscrito por el Lic. Luis Antonio Gálvez Sanchinelli, Secretario Adjunto de la Facultad, por medio del cual solicita la erogación de Q650.00, para cubrir los gastos de combustible para la Jornada Multidisciplinaria 2006, organizada por los estudiantes de la Facultad.

Junta Directiva acuerda, autorizar la erogación de Q650.00, para cubrir los gastos de combustible que ocasionará la realización de la Jornada Multidisciplinaria 2006, organizada por los estudiantes de la Facultad.

3.4 Se conoce oficio Ref. SA.1699-11-2006 de fecha 07 de noviembre del 2006, suscrito por el Lic. Luis Antonio Gálvez Sanchinelli, Secretario Adjunto de la Facultad, por medio del cual solicita la autorización de la erogación de Q250.00, para cubrir el gasto de un arreglo floral que se enviará al Colegio de Profesionales para felicitar a los nuevos miembros de Junta Directiva.

Junta Directiva acuerda, autorizar la erogación de Q250.00, para cubrir el gasto de un arreglo floral que se enviará al Colegio de Farmacéuticos y Químicos de Guatemala, para felicitar a los nuevos miembros de Junta Directiva de dicho Colegio.

3.5 **Junta Directiva** a solicitud del Dr. Oscar Manuel Cobar Pinto, Decano de la Facultad, **acuerda,** autorizar la erogación de \$200.00, para cubrir el costo de su inscripción en el Foro Iberoamericano de Ciencia, Tecnología e Innovación, que se llevará a cabo en Buenos Aires, Argentina del 04 al 07 de diciembre del 2006.

CUARTO
SOLICITUDES DE ESTUDIANTES

Junta Directiva, considerando los dictámenes emitidos por los correspondientes Jefes de Departamento, así como la opinión emitida por la Licda. Sandra Armas de Vargas, Jefa de Control Académico del Centro de Desarrollo Educativo (CEDE) **acuerda**, autorizar a:

4.1 BR. LOURDES GABRIELA VILLANUEVA CARDENAS, CARNE No. 200510616, equivalencia de cursos aprobados en la Facultad de Ingeniería , por los correspondientes a la carrera de Químico Biólogo de la Facultad de CC.QQ. y Farmacia de la Universidad de San Carlos de Guatemala, de conformidad con el cuadro siguiente:

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS FACULTAD DE INGENIERA	UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS FACULTAD DE CC.QQ. Y FARMACIA
FISICA BASICA	FISICA I (020112)

4.2 BR. HILDA VIVIANA GONZALEZ GODINEZ, CARNE No. 200620040, equivalencia de cursos aprobados en la Facultad de Ciencias y Humanidades de la Universidad del Valle de Guatemala, por los correspondientes a la carrera de Químico Biólogo de la Facultad de CC.QQ. y Farmacia de la Universidad de San Carlos de Guatemala, de conformidad con el cuadro siguiente:

UNIVERSIDAD DEL VALLE DE GUATEMALA FACULTAD DE CIENCIAS Y HUMANIDADES	UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS FACULTAD DE CC.QQ. Y FARMACIA
QUÍMICA I	QUÍMICA GENERAL I (010123)
QUÍMICA 2	QUÍMICA GENERAL II (020124)
TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN Y FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS	METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN II (020145)
HISTORIA DE GUATEMALA Y SOCIOLOGÍA I	SOCIOLOGÍA I (020146)
BIOLOGÍA I	BIOLOGÍA GENERAL I (010122)
BIOLOGÍA 2	BIOLOGÍA GENERAL II (020123)
MATEMÁTICA I	MATEMÁTICA I (010111)
FÍSICA I	FÍSICA I (020112)
FÍSICA 2	FÍSICA II (032112)
ESTADÍSTICA 1 Y MODELOS ESTADÍSTICOS 2	BIOESTADÍSTICA I (042111)
QUÍMICA ORGÁNICA 1	QUÍMICA ORGÁNICA I (032124)
QUÍMICA 2, QUÍMICA ANALÍTICA, ANÁLISIS INSTRUMENTAL, TALLER DES/VALID MET ANALÍTICA Y TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN	ANÁLISIS INORGÁNICO I (032123) ANÁLISIS INORGÁNICO II (042122)

Asimismo, que no se concede equivalencia de los cursos: Análisis Matemático 1, Análisis Matemático 2, Fundamentos para el Desarrollo Profesional y Anatomía y Fisiología Humana.

QUINTO

SOLICITUDES DE LICENCIAS

5.1 Junta Directiva con base en las Normas SEXTA y NOVENA de las Normas para la Concesión de Licencias, Otorgamiento de Ayudas Becarias y Pago de Prestaciones Especiales al Personal de la Universidad de San Carlos de Guatemala, **acuerda**, conceder Licencia sin goce de sueldo y con ayuda becaria a:

5.1.1 LIC. IGOR IVAN SLOWING UMAÑA, para que se ausente de sus labores como **PROFESOR TITULAR III TC** del Departamento de Química Orgánica de la Escuela de Química de la Facultad, plaza No. 48, Partida Presupuestal 4.1.06.2.08.011, durante el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre del año 2007, con una ayuda becaria consistente en Q4,020.00 mensuales, durante dicho período. El Licenciado Slowing Umaña, solicita licencia para realizar estudios de Doctorado en la Universidad Estatal de Iowa.

Asimismo, solicitar a la Dirección General de Docencia, con el visto bueno de este Organo de Dirección, que se considere la autorización de una ayuda becaria consistente en Q4,020.00 para el Lic. Igor Ivan Slowing Umaña, Profesor Titular III TC del Departamento de Química Orgánica de la Escuela de Química de la Facultad, durante el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre del año 2007, para realizar estudios de Doctorado en la Universidad Estatal de Iowa.

5.2 Junta Directiva con base en la Norma SEXTA de las Normas para la concesión de Licencias, Otorgamiento de Ayudas Becarias y Pago de Prestaciones Especiales al Personal de la Universidad de San Carlos de Guatemala, **acuerda**, conceder licencia sin goce de sueldo a:

5.2.1 LICENCIADA NICTE ORDOÑEZ GARZA, para que se ausente de sus labores como **AUXILIAR DE INVESTIGACION CIENTIFICA II 4HD** del Centro de Estudios Conservacionistas –CECON-, plaza No. 06, Partida Presupuestal 4.1.37.3.13.011, durante el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre del 2007. La Licenciada Ordóñez Garza, solicita licencia, para realizar estudios de Maestría sobre Mamíferos Menores en la Universidad de Texas Tech en Lubbock, Estados Unidos.

SEXTO

RENUNCIAS

6.1 Se conoce Providencia de fecha 22 de septiembre del 2006, suscrita por la M.Sc. Vivian Matta, Directora de la Escuela de Química Biológica, por medio de la cual traslada la carta de renuncia presentada por el M.Sc. Mario González del cargo que ocupa como Profesor Titular 4HD, efectiva a partir del 01 de enero del año 2007.

Así también se conoce oficio Ref. EDC-162.09.006 de fecha 21 de septiembre del 2006, suscrito por la Licda. Liliana Vides S., Directora del Programa de EDC, por medio del cual traslada la renuncia del Licenciado Mario Augusto González Pérez del cargo

que ocupa como Profesor Titular IV 4HD del Subprograma Laboratorio Escuela del Programa de Experiencias Docentes con la Comunidad –EDC-, a partir del 01 de enero del 2007.

Junta Directiva acuerda:

6.1.1 No aceptar la renuncia presentada por el Lic. Mario Augusto González Pérez, Profesor Titular IV de la Facultad, hasta que aclare la situación relacionada con las ayudas becarias que le fueron concedidas por parte de la Facultad y la Dirección General de Docencia -DIGED- en los siguientes períodos:

- a) Año 2003: Licencia sin goce de salario y con ayuda becaria, consistente en Q1,886.00, en la Plaza de la Escuela de Química Biológica y licencia sin goce de salario y con ayuda becaria, consistente en Q 1886.00 en el Programa de Experiencias Docentes con la Comunidad, del uno de enero al 31 de diciembre del 2003, en ambas plazas.
- b) Año 2004: Licencia sin goce de salario y con ayuda becaria, consistente en Q2,042.00, en la Plaza de la Escuela de Química Biológica y licencia sin goce de salario y con ayuda becaria, consistente en Q 2,042.00 en el Programa de Experiencias Docentes con la Comunidad, del uno de enero al 30 de junio del 2004, en ambas plazas.
- c) Año 2004: Ayuda Becaria consistente en Q2,042.00 durante el primer semestre del año, por parte de la Dirección General de Docencia –DIGED-, Ayuda otorgada por el Consejo Académico en Acta No. 01-2,004.

Considerando lo conceptualizado en los contratos 9-2003, 13-2004 y 99-2004, en los cuales en las Cláusulas Cuarta, y Quinta indican:

“CUARTA: IGNACIO ENRIQUE ARTURO MENDOZA, manifiesta estar enterado que conforme a la Norma Quince de las Normas y Procedimientos a que se refiere la Cláusula Segunda del presente contrato, la Ayuda Becaria se dará por cancelada si ocurre una o varias de las causales siguientes: a) interrupción de los estudios. CLÁUSULA QUINTA: El Mandatario acepta, si la Universidad así lo requiere, la obligación de que su representado le preste sus servicios por el doble de tiempo que corresponda al período disfrutado de la Ayuda Becaria” El subrayado es nuestro.”

6.1.2 Recomendar al Lic. Mario Augusto González Pérez, asesorarse para el efecto con la Dirección de Asuntos Jurídicos y Dirección General Financiera de la Universidad de San Carlos, para mejor actuar.

6.2 Se conoce oficio Ref. EDC.162.09.006 de fecha 21 de septiembre del 2006, suscrito por la Licda. Liliana Vides S., Directora del Programa de EDC, por medio del cual envía la carta de renuncia presentada por la Licda. María Irene Mendoza de González, de la plaza que ocupa como Profesor Titular I 4HD en el Subprograma Laboratorio Clínico Popular del Programa de EDC, a partir del 01 de enero del 2007.

Junta Directiva acuerda, aceptar la renuncia presentada por la Licda. María Irene Mendoza Pineda de González, de la plaza que ocupa como Profesor Titular I 4HD en el Subprograma Laboratorio Clínico Popular del Programa de Experiencias Docentes con la Comunidad –EDC-, a partir del 01 de enero del 2007; asimismo, agradecerle sus servicios prestados a esta Unidad Académica.

SEPTIMO

SOLICITUD DEL DIRECTOR DEL CECON DE AUTORIZACION Y AVAL PARA LA COMPRA DE EQUIPO DE COMPUTACIÓN

Se conoce oficio REF.DT-CECON 362-06 de fecha 07 de noviembre del 2006, suscrito por el Lic. Jorge Ruiz, Director del CECON, por medio del cual solicita la autorización de la Orden de Compra No. 13058-13061 y 13062 por un monto total de Ciento Treinta y ocho mil cuatrocientos treinta y siete con 25/100 (Q138,437.25) del presupuesto ordinario de egresos del Centro de Estudios Conservacionistas –CECON-, adjudicada a la Empresa SEGA, S.A, gestionada por el Sistema de Contrato Abierto, para la compra de Equipo de Computación. Con cargo a la partidas presupuestales siguientes: **4.1.37.3.13.328 Equipo de Cómputo por Q134,767.61 y 4.1.37.3.13.329 Otras maquinarias y equipo por Q3,669.64**

Junta Directiva acuerda, autorizar y avalar la Orden de Compra No. 13058-13061 y 13062 por un monto total de Ciento Treinta y ocho mil cuatrocientos treinta y siete con 25/100 (Q138,437.25) del presupuesto ordinario de egresos del Centro de Estudios Conservacionistas –CECON-, adjudicada a la Empresa SEGA, S.A, gestionada por el Sistema de Contrato Abierto, para la compra de Equipo de Computación. Con cargo a la partidas presupuestales siguientes: **4.1.37.13.328 Equipo de Cómputo por Q134,767.61 y 4.1.37.13.329 Otras maquinarias y equipo por Q3,669.64.**

OCTAVO

NOMBRAMIENTO DE DIRECTORA INTERINA DE LA ESCUELA DE NUTRICIÓN

Se conoce PROVIDENCIA No.F.659.11.2006 de fecha 08 de noviembre del 2006, suscrita por el Dr. Oscar Manuel Cobar Pinto, Decano de la Facultad, por medio de la cual traslada el oficio Ref. DEN.130.11.06 de fecha 06 de noviembre del 2006, suscrito por la Licda. Silvia Rodríguez de Quintana, Directora de la Escuela de Nutrición, en el que informa que del 10 al 17 de noviembre del año en curso, estará participando en el XIV Congreso Latinoamericano de Nutrición, a celebrarse en Florianópolis Brasil, por lo que solicita que la Licda. Ninfa Aldina Méndez, sea nombrada como Directora interina de la Escuela.

Junta Directiva acuerda, nombrar a la Licda. Ninfa Aldina Méndez Navas, como Directora a.i de la Escuela de Nutrición, durante el período comprendido del 10 al 17 de noviembre del 2006, en sustitución de la Licda. Silvia Rodríguez de Quintana, quien

participará en el XIV Congreso Latinoamericano de Nutrición a celebrarse en Florianópolis Brasil, durante dicho período.

NOVENO

NOMBRAMIENTO DE MIEMBROS ESTUDIANTILES ANTE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DOCENTE DE LA FACULTAD

La Licda. Jannette Sandoval de Cardona, Secretaria de la Facultad, informa que según consta en el punto SEPTIMO del Acta No. 37-2006 de sesión celebrada por Junta Directiva el 28 de septiembre del 2006, con base en los Artículos 48, 49 y 51 del Reglamento de la Carrera Universitaria del Personal Académico y Artículos 9º., 10º. Y 12º. Del Reglamento de Evaluación y Promoción del Personal Académico, acordó convocar a Elección de Tres Estudiantes de la Facultad, para conformar la Comisión de Evaluación Docente y fijar el 07 de noviembre del 2006, para la realización de dicho evento eleccionario; asimismo, que no se inscribió ninguna planilla, por lo que se declaró desierta la elección correspondiente.

Junta Directiva con base en el Artículo 51 del Reglamento de la Carrera Universitaria del personal Académico -RCUPA,- y considerando la propuesta presentada por los Vocales Cuarto y Quinto de este Organo de Dirección **acuerda:**

9.1 Nombrar a: Br. José Juan Vega Pérez, Carné 200110474 de la carrera de Biólogo; Br. Jorge Luis Gutiérrez Montúfar, Carné 200310921 de la carrera de Químico Biólogo y Br. María Estuardo Guerra Valle, Carné 200510394 de la carrera de Nutricionista, como miembros de la Comisión de Evaluación Docente de la Facultad, durante el período comprendido del 09 de noviembre del 2006 al 09 de noviembre del 2008.

9.2 Informar a la Comisión de Evaluación Docente de la Facultad, el nombramiento de los estudiantes Br. José Juan Vega Pérez, Carné 200110474 de la carrera de Biólogo; Br. Jorge Luis Gutiérrez Montúfar, Carné 200310921 de la carrera de Químico Biólogo y Br. María Estuardo Guerra Valle, Carné 200510394 de la carrera de Nutricionista, como miembros de la Comisión de Evaluación Docente de la Facultad de CC.QQ. y Farmacia.

DECIMO

NORMATIVO DE EVALUACIÓN TERMINAL DE LOS ESTUDIANTES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS Y FARMACIA

Se conoce oficio de fecha 17 de octubre del 2006, suscrito por la Licda. Bessie Abigail Orozco Ramírez, Secretaria de la Comisión Permanente de los Procesos de Evaluación Terminal y de Investigación de la Facultad, por medio del cual envía la transcripción del punto Tercero del Acta No. 04-2006 de la Comisión en el que acordó: **(1)** Enviar a Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, la transcripción del punto Tercero de la presente Acta. **(2)** El documento conocido como

“Octavo Borrador” propuesto por la Comisión Permanente el 27 de octubre del 2005, se convierte en el documento oficial de ésta y se denomina: “Normativo de Evaluación Terminal de los estudiantes de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, **(3)** Adjuntar a la presente Acta las opiniones que a solicitud de esta Comisión fueran expresadas de forma escrita por los sectores involucrados: Escuelas de Química Farmacéutica, Química Biológica, Química, Biología, Nutrición; Organización de Estudiantes de Química Farmacéutica, Química Biológica, Química, Biología, Nutrición, Centro de Desarrollo Educativo –CEDE-; Area Social Humanística y Asociación de Estudiantes –AEQ-, **(4)** Que cada una de las Escuelas y Organizaciones Estudiantiles respectivas seleccionen las opciones de tesis y sus modalidades a ser viables para el período siguiente y las presenten ante la Comisión Permanente. La Comisión analiza técnicamente las propuestas, verifica su factibilidad y presenta su dictamen ante Junta Directiva. **(5)** Para presentar el dictamen mencionado en el Punto CUARTO, el Coordinador de la Comisión Permanente solicita las propuestas a los entes involucrados el primer día hábil de febrero y las recibe hasta el último día hábil del mes de abril. La Comisión Permanente deberá presentar ante la Junta Directiva de la Facultad el dictamen de las opciones a viabilizar para el siguiente año lectivo, el último día hábil del mes de mayo.

Junta Directiva acuerda, continuar con el análisis del Normativo de Evaluación Terminal de los Estudiantes de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia en la próxima sesión ordinaria.

DECIMOPRIMERO

AUDIENCIAS

Junta Directiva, con el propósito de obtener mayor información sobre las situaciones particulares de las Carreras de la Facultad, invitó a la Licda. Silvia Rodríguez de Quintana, Directora de la Escuela de Nutrición, para que proporcionara información sobre el número de estudiantes de la carrera de Nutricionista que están pendientes de exámenes generales, en virtud de que el Plan de Estudios de esa carrera involucra la realización de dos actividades de Ejercicio Profesional Supervisado.

Siendo las 14:45 horas, ingresan al Salón de Sesiones la Licda. Silvia Rodríguez de Quintana, acompañada de la Licda. Ninfa Aldina Méndez.

El Dr. Oscar Manuel Cobar Pinto, Decano de la Facultad, les solicita se sirvan informar a Junta Directiva sobre el estatus de los estudiantes que han estado realizando tesis. La Licda. Rodríguez de Quintana informa que la escuela solicitó una dispensa por un período de un año, para hacer vigente el Normativo de Evaluación Terminal de los Estudiantes de la Facultad. Indica que, tanto en el Plan de estudios 79, como en el Plan 2000, se realizan dos EPS's, uno institucional y otro comunitario. Comenta que al

entrar en vigor esta normativa los estudiantes solo tendrían opción a un EPS, el cual fue catalogado por el Consejo Superior Universitario como obligatorio.

La Licenciada Rodríguez de Quintana, pregunta si el hecho de que la carrera de Nutricionista cuente con dos EPS, se transgrede el Reglamento del Estudiante de la Universidad de San Carlos de Guatemala. Informa que el número de estudiantes que actualmente están realizando tesis es 26, de ellos 10 que corresponden a promociones muy antiguas y que aún no han culminado su carrera. 3 no iniciaron nunca trabajo de Tesis.

La Licenciada Rodríguez de Quintana, hace énfasis en que las estudiantes, durante la realización de sus dos Ejercicios Profesionales, adquieren compromisos muy grandes y de mucha responsabilidad; asimismo, que los informes que entregan, como producto de estas prácticas, cumplen con requisitos muy específicos, por lo que consideran que podrían ser utilizados aún para graduarse, estos informes son muy completos y muy profesionales.

La Licda. Ninfa Aldina Méndez, indica que las estudiantes en la Escuela de Nutrición son fuertes, les ha preocupado cómo se abordará la implementación de esta temática. Al revisar lo hecho por la comisión, preguntan si el estudiante tiene la oportunidad de tener las dos experiencias ya que ambas corresponden a los dos ejes de la carrera, institucional y comunitario. No lo quieren perder, quieren que se dispense la aplicación de las otras opciones que se han propuesto. En cuanto a la calidad y condiciones de cada una de ellas, se pregunta sobre el enfoque de cada práctica.

La carrera tiene 4 áreas: Nutrición Clínica, Nutrición Comunitaria, Administración Servicios e Industrial. Un enfoque muy particular es el clínico, dirigido a patología, cuando se trata de comunidades, se trabaja de manera integral y multidisciplinario. A las profesionales de la Escuela les interesa mantener estas dos experiencias. Aclaran algunas inquietudes de los miembros de Junta Directiva.

El Dr. Oscar Manuel Cobar Pinto, Decano de la Facultad, agradece a las profesionales la información proporcionada.

DECIMOSEGUNDO

SOLICITUD DE AVAL Y AUTORIZACION DE LA COMISION DE COTIZACION DE LA FACULTAD, PARA LA SOLICITUD DE COMPRA No. 400-2006, REFERENTE A LA REMODELACION DE LOS SALONES DEL EDIFICIO T-11

Junta Directiva a solicitud de la Comisión de Cotización de la Facultad **acuerda**, avalar y autorizar la Solicitud de Compra No. 400-2006, referente a la Remodelación de los Salones del Edificio T-11 de esta Unidad Académica; asimismo, la adjudicación de la compra correspondiente a la Casa Comercial:

OFERENTE	VALOR CON IVA	VALOR SIN IVA
-----------------	----------------------	----------------------

VOSMEDIA, S.A.

Q279,125.00

Q249,217.75

Contenida en el Acta de Calificación y Adjudicación de Plicas No. 15-11-2006 de la Comisión de Cotización de la Facultad, con cargo a la Partida Presupuestaria Número 4.1.06.2.09.324

CIERRE DE SESION: 18:00 HORAS.